



FONDO MUTUO DE INVERSIÓN
DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO POPULAR Y FILIALES
“FIMEBAP” Nit. 860.025.903-4

**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO POPULAR
Y FILIALES “FIMEBAP”**

La Junta Directiva del Fondo Mutuo de Inversión de empleados del Banco Popular, Filiales y Asociadas, en su reunión del 16 de enero de 2026, aprobó por unanimidad presentar a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, que debe reunirse el próximo 19 de marzo de 2026, la siguiente proposición sobre distribución de rendimientos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RENDIMIENTOS AÑO 2025

Número de Unidades totales	669.537.587,12
Menos Unidades provisión	2.561.591,67
Menos Unidades empresa por consolidar	799.198,34
Número de Unidades base para distribución de rendimientos	666.176.797,11
Utilidades Decretadas por pagar \$	2.738.911.890,19
Valor rendimiento por unidad de inversión \$	4.111389
Unidad de inversión al 31 de diciembre de 2025 \$	58.26189392

La Junta Directiva propone realizar la distribución de rendimientos entre los **2.485 afiliados activos al 31 de diciembre de 2025**, asignando un rendimiento por unidad de inversión equivalente a \$4,111389.

Las utilidades generadas durante el ejercicio 2025, que ascienden a **\$2.738.911.890,19**, serán reinvertidas en su totalidad en el ahorro de los afiliados dentro del FIMEBAP. Esta decisión fortalece el patrimonio colectivo, incrementa la capacidad de crecimiento del Fondo y garantiza que los beneficios obtenidos se traduzcan en mayor solidez y estabilidad para todos los asociados.